



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe No.	71399-1-2018
Nombramiento:	71399-1-2018
SIAD No.:	417416
Fecha del Nombramiento:	08 DE FEBRERO DE 2018
Fecha de entrega del Informe:	19 DE MARZO DE 2018
Fecha de entrega del Informe Final:	08 DE JUNIO DE 2018
Nombre del Auditor:	LIC. GUSTAVO ADOLFO FLORES COLÓN
Nombre del Supervisor:	LICDA. JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Entidad:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE EL PROGRESO
Unidad Ejecutora:	302 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE EL PROGRESO
Tipo de Auditoría:	DE GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017
Áreas Examinadas:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO, -DEFOCE-, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Período Auditado:	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 08 de junio de 2018

Doctor:
Óscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del segundo semestre del ejercicio fiscal 2017, correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de Ingresos y Egresos del presupuesto, ocurridos durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2017, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencia en la programación y ejecución del presupuesto

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, mediante muestra seleccionada de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2017, se determinó que en varios renglones no se cumplieron las metas asignadas a éstos, siendo los siguientes:

165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte
211 Alimentos para Personas
284 Estructuras Metálicas Acabadas
286 Herramientas Menores
(Ver Detalle en Anexo 1)



Hallazgo No.2

Reintegros a supervisores educativos por pago de servicios básicos

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, se determinó que se realizaron reintegros por medio de cheque del Fondo Rotativo para Gastos de Funcionamiento a Supervisores Educativos, por pagos realizados de servicios de energía eléctrica y telefonía, que corresponden a las Supervisiones Educativas de locales arrendados por la DIEDUC de El Progreso. (Ver anexo 2)

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta nombramiento de personal, para practicar arquezos sorpresivos a los Fondos Rotativos Internos

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, se determinó falta de nombramiento de personal para realizar arquezos de forma sorpresiva, al Fondo Rotativo Interno para Gastos de Funcionamiento y de Servicios Básicos de Establecimientos Educativos Oficiales, de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

Hallazgo No.2

Expedientes conformados incorrectamente, que contienen comprobantes únicos de registro -CUR'S-

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, se determinó que los expedientes de los Cur's del Gasto Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, Renglón Presupuestario 325 Equipo de Cómputo No. 6612 del 29/08/2017, 6620 del 29/08/2017, 6862 del 20/11/2017, 6837 del 13/11/2017, 6835 del 10/11/2017, 6409 del 15/08/2017, están mal conformados debido, a las siguientes deficiencias:

a) No contiene en la parte frontal identificación (Carátula) con el Nombre de la



Unidad Ejecutora, Código de la Unidad Ejecutora, Número de Cur, Número de Renglón Presupuestario afectado y no se consigna el Ejercicio Fiscal.

b) Carece de índice de documentos de soporte que contiene el Cur, para su pronta localización.

c) Los archivos no tienen una secuencia lógica de documentos, ya que se archivan de diferente forma en cada Cur.

d) Los Cur no están foliados ascendentemente.

Hallazgo No.3

Publicación incorrecta del beneficiario del servicio en Guatecompras

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, se determinó que el documento NPG No. E33151105 de fecha 24/07/2017 por pago de Servicio de Energía Eléctrica de la DIDEDUC El Progreso publicado en Guatecompras por el monto de Q.4,471.05 entrada No. 14 del Cur No. 6324 de fecha 27/07/2017, se publicó por el concepto de: Supervisión de Sansare.

Hallazgo No.4

Deficiencias en el área de almacén

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, se determinaron las siguientes deficiencias en el área de almacén:

a) Los inventarios físicos realizados mensualmente de materiales y suministros por el encargado de almacén, no se establecen con valores monetarios y no indica el monto total de los materiales y suministros con que cuenta el almacén a una fecha determinada.

b) Los reportes mensuales de inventario de materiales y suministros realizados de almacén, no se encuentran aprobados por el Director de la DIDEDUC para la toma de decisiones.

c) No se tiene un Sistema Informático (Sistema de Almacén) en donde se registra la información referente al ingreso y egreso de materiales y suministros, así como las solicitudes, consultas de existencias y registros en tarjetas Kardex. Las Tarjetas Kardex se elaboran de forma manual.

d) El inventario de materiales o suministros de almacén no es manejado mediante el método PEPS (primero en entrar primero en salir), el método utilizado es el promedio.

e) El inventario de almacén realizado al 31 de diciembre de 2017 tiene las siguientes deficiencias:



1. Se determinó que los productos/insumos en algunos casos muestra existencia y valores incorrectos, por lo que el reporte no es confiable. Ver anexo 3
2. En el reporte de inventario de materiales y suministros al 31 de diciembre de 2017 se incluye una (1) Computadora de escritorio Dell por Q. 4,770.00, cuarenta (40) computadoras de escritorio Lenovo (precio unitario Q. 6,952.13) monto total Q.278,085.20, y un (1) proyector por Q.4,570.00; que corresponden a los renglones presupuestario 328 Equipo de cómputo, y 324 Equipo educacional, cultural y recreativo respectivamente. Dichos equipos se deben registrar el libro de inventarios de activos fijos de la DIDEDUC y no en el registro de inventario de materiales y suministros. Por lo anterior el inventario de almacén al 31 de diciembre de 2017 no es confiable para la toma de decisiones, derivado a que provoca duplicidad en los registros (Libro de activos Fijos y registro de Materiales y Suministros de Almacén).
3. Impreso en hojas simples, no indica el nombre, dirección, teléfonos de la DIDEDUC de El Progreso.
4. Carece de firma y sello de responsable de almacén quien lo elaboró.
5. No se consigna firma y sello del Jefe Inmediato Superior.
6. No está con el visto bueno del Jefe del Departamento Administrativo Financiero.
7. No se encuentran aprobados por el Director de la DIDEDUC para la toma de decisiones.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencia en la programación y ejecución del presupuesto

Que el Director Departamental de Educación de El Progreso, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que conjuntamente con los responsables de los programas, se evalúen cuáles fueron las causas que no permitieron cumplir con las metas establecidas para que les permita mejorar los controles existentes para asegurar el cumplimiento de las metas planificadas.

Hallazgo No.2

Reintegros a supervisores educativos por pago de servicios básicos



Que el Director Departamental de Educación de El Progreso, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Jefe del Departamento Administrativo Financiero instruya a la Jefa de Sección Administrativa, para que realice la siguiente acción:

Se giren lineamientos y procedimientos a los Supervisores Educativos a efecto de que las facturas por servicios de energía eléctrica y telefonía de las Supervisiones Educativas de los locales arrendados, sean trasladadas y recibidas oportunamente por la DIDEDUC de El Progreso, para el respectivo pago al proveedor.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta nombramiento de personal, para practicar arquezos sorpresivos a los Fondos Rotativos Internos

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Jefe del Departamento Administrativo Financiero emita nombramiento de personal competente, para que practique y realice arquezos de manera sorpresiva a los recursos asignados del Fondo Rotativo Interno para Gastos de Funcionamiento y Fondo Rotativo Interno de Servicios Básicos de Establecimientos Educativos Oficiales de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

Hallazgo No.2

Expedientes conformados incorrectamente, que contienen comprobantes únicos de registro -CÚR'S-

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, al Jefe Administrativo Financiero, para que se realice lo siguiente:

- a) Identificar los Cur's con carátula que indique el Nombre de la Unidad Ejecutora, Código de la Unidad Ejecutora, Número de Cur, Fecha Cur, Renglón Presupuestario afectado y consignar el Ejercicio Fiscal.
- b) Conformar los expedientes de Cur's del gasto con índice uniforme, detallando los documentos que lo soportan, a efecto de su pronta localización.
- c) Que los Cur's se archiven con la documentación de soporte con la misma



secuencia.

d) Los Cur's sean foliados ascendentemente.

Hallazgo No.3

Publicación incorrecta del beneficiario del servicio en Guatecompras

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso gire sus instrucciones y de seguimiento a las mismas al Jefe del Departamento Financiero y éste a su vez al responsable de las Publicaciones en Guatecompras, para que la información que se publique en el sistema de Guatecompras, sea la correcta.

Hallazgo No.4

Deficiencias en el área de almacén

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, gire sus instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a la Coordinadora Sección Administrativa, y ésta a su vez al responsable del Área de Almacén, para que realice lo siguiente:

- a) Cumpla con los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación, Procedimiento Almacén, establecido en el instructivo ALM-PRO-01.
- b) Que los materiales y suministros de almacén existentes, los reportes mensuales (inventarios físicos) se generen con valores monetarios y con el monto total de existencias del almacén y sean aprobados con el visto bueno del Director Departamental, para la toma de decisiones.
- c) Que se implemente el Sistema informático (Sistema de Almacén), a efecto cuando se requiera el reporte de inventario de materiales y suministros, se pueda generar con existencia y con valores monetarios a una fecha determinada. Solicitar a la unidad de informática su apoyo.
- d) En Tarjetas Kardex usar el método PEPS (primero en entrar primero en salir), como lo indica la normativa vigente.
- e) Que al elaborar el inventario físico al 31 de diciembre de cada año se considere no incluir en el reporte de materiales y suministros, Equipo de cómputo y Equipo



educacional cultural y recreativo, ya que estos se registran en libro de inventario de activos fijos, lo que ocasiona duplicidad de información y registro.

f) Al generar el reporte de inventario físico al 31 de diciembre de cada año, se tenga la certeza de consignar la información de existencia y valores monetarios correcta, a efecto que el reporte sea confiable y oportuno para la toma de decisiones, asimismo que se consigne sello y firmas de: responsable de almacén quien lo elaboró, del Jefe Inmediato Superior, del Jefe del Departamento Administrativo Financiero y ser aprobados por el Director de la DIDEDUC. Así como utilizar Logotipos del Ministerio de Educación, nombre, dirección, teléfonos de la DIDEDUC de El Progreso.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Oficio Notificación DIDAI-G-23-2018 de fecha 15 de mayo de 2018 y en Acta de Comunicación y Cierre de Ejecución de Auditoría No. DIDAI-02-2018 de fecha 22 de mayo de 2018 del libro No. L2 20216, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, se encuentran confirmados.

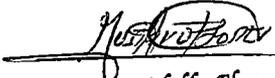
Así también, como resultado del trabajo efectuado y las recomendaciones giradas, durante la ejecución de la auditoría, se fortalecieron los controles internos existentes, en las áreas siguientes:

- Deficiencias en llenado de formularios viáticos en el interior.
- Falta modificación de la Razón Social de la DIDEDUC en el Registro Tributario Unificado.
- Deficiencias en el área de almacén, fortaleciéndose los controles internos correspondientes.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgo determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitara a un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,




Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
GUSTAVO ADOLFO FLORES COLON
Auditor


JULIA VICTORIA MONZON PÉREZ
Supervisor

Lic. Julia Victoria Monzón Pérez
SUPERVISORA
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación


BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

